

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 15 de junio de 2005
RESOLUCIÓN Nº 240/05 C.F.C. Y E.**

VISTO:

El punto II d) de la Resolución Nº 83/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación y la Resolución Nº 2376/98 del entonces Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de evaluación y acreditación de institutos de formación docente requiere de Unidades de Evaluación conformadas por especialistas que sólo pueden ser designados entre los que se incorporan al Registro Nacional de Evaluadores de la Formación Docente.

Que la Resolución Nº 83/98 del Consejo Federal de Educación ha establecido los criterios para la conformación de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que los candidatos incluidos en la presente medida han sido evaluados por la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente obteniendo dictámenes académicos favorables.

Por ello:

LA LXXII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acordar la incorporación de los profesionales incluidos en el Anexo de la presente Resolución, al Registro Nacional de Evaluadores de la Formación Docente, para las especialidades que en cada caso se especifican.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.

ANEXO RESOLUCIÓN CFCyE N° 240/05

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESPECIALIDAD
AVENDAÑO, Fernando Carlos	D.N.I. 8.617.902	LENGUA
PACÍFICO, Andrea	D.N.I. 14.623.101	FILOSOFÍA
INGARAMO, Rossana Elena	D.N.I. 16.174.719	CIENCIAS SOCIALES